



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 25 de febrero de 2025, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. María Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES:

D. José Luis Segura del Arco
D^a. Leyre Marcilla Martínez
D. Luis Fernando Almazán Moreno
D^a. María Pilar Almendáriz Bayo
D. Alberto Martínez Pasquier
D^a. Guadalupe López Fernández
D^a. Yolanda Tarragona Gálvez
D^a. María Mercedes Jiménez Garcés
D. Evaristo García Vidal
D^a. Verónica González Parente
D. Javier López Bozal

SECRETARIO:

D. Gonzalo Vázquez Fragua

INTERVENTORA:

D^a Isabel Ayuso Solana

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Enrique Melero Soldevilla

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes. Damos comienzo a esta sesión ordinaria de Pleno convocada para hoy día veinticinco de febrero a las ocho de la tarde con el siguiente orden del día. Pero antes de comenzar el orden del día damos la bienvenida a Isabel Ayuso porque creo que es el primer Pleno ordinario como Interventora del Ayuntamiento vale. Gracias.

ACTA

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES: EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-25-02-2025.htm?id=161#t=35.72>

Por la Sra. Alcaldesa se da a conocer el contenido del acta de las sesiones celebradas por el Pleno: extraordinaria y urgente de 19 de diciembre de 2024 y ordinaria de 27 de diciembre de 2024, al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Hola buenas tardes, por nosotros no hay problema.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda.

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Por nosotros tampoco hay problema. Gracias

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones celebradas por el Pleno: extraordinaria y urgente de 19 de diciembre de 2024 y ordinaria de 27 de diciembre de 2024.

I. PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025 RELATIVO A DISPOSICIÓN INTERPRETATIVA DE LA ORDENANZA FISCAL N° 12

Exp. Servicios Económicos 2024/1100 L592

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-25-02-2025.htm?id=161#t=66.63>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Concejal D^a Guadalupe López Fernández que da lectura a la ENMIENDA presentada en fecha 20 de febrero de 2025, n° registro de entrada 2025/1321, al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía,

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Hacienda, Contratación y Asuntos General de fecha 20 de febrero de 2025, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

En el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 20 de febrero de 2025, relativa a la interpretación de la Ordenanza Fiscal Nº 12 por la que se regula la Tasa de Ocupación de la Vía Pública, en la parte dispositiva se establece:

“Segundo.- Exponer al público dicho acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad en la dirección <https://alfaro.es/>”

Sin embargo, dado que no se trata de una modificación del texto normativo de la Ordenanza Fiscal, sino una mera interpretación del mismo, no se considera necesario proceder a su exposición al público otorgando un plazo para la presentación de alegaciones, sino que únicamente será necesario darle publicidad.

Por tanto, se propone la aprobación por el Pleno de la siguiente enmienda al Dictamen antedicho:

Único.- Modificar el dispositivo segundo del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 20 de febrero de 2025, de manera que el dispositivo segundo indique:

Segundo.- Publicar dicho acuerdo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en la sede electrónica de esta entidad en la dirección <https://alfaro.es/> para su general conocimiento.

Quedando el resto del texto tal y como consta en el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 20 de febrero de 2025.”

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Tiene la palabra Javier.

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejales Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale, pues no sé, en un principio me voy a abstener igual que en el siguiente punto porque no sé, no es que me parezca mal a lo que se refiere el punto porque sí que me

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



parece desorbitado el precio que se les iba a cobrar por tramo a la Comunidad de Regantes, pero ya no estuve de acuerdo en la subida de tasas, así que pues es un error que ustedes han cometido que ustedes deben subsanar y bueno en el siguiente punto argumentaré algo más, vale, pero en este punto me voy a abstener.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier Tiene la palabra Yolanda.

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Va a intervenir mi compañera

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Gracias. Buenas noches. Bueno en primer lugar quería trasladarle a la Alcaldesa nuestro malestar que ya manifestamos en la Comisión de Hacienda por la falta de tiempo y de falta de información facilitada. Viene siendo ya habitual por esta Concejalía de Hacienda que convoque las Comisiones de forma extraordinaria y urgente con menos de veinte cuatro horas para poder leer los expedientes. La última Comisión anterior había sido el veintitrés de diciembre y esta fue el veinte de febrero o sea dos meses sin Comisiones, y luego las convoca una a las tres de la tarde para el día siguiente a las ocho de la mañana, y encima pues ahora nos encontramos eso con estos errores y correcciones que hay que votar ahora para introducir y modificar el texto que se dictaminó hace apenas cuatro días. Bueno es un cúmulo de errores y bueno nos vamos a abstener. También como ha dicho el compañero pero por favor tomar nota y ser más cuidadosos con los procedimientos y con la información que facilitáis a la oposición también, que tenéis que garantizar que jugamos en la misma, estamos todos trabajando, vosotros en el equipo de gobierno, nosotros en la oposición, para la mejora de nuestro municipio y de los ciudadanos. Entonces no podemos desempeñar nuestra labor con en tan poco tiempo y sin que se nos facilite la documentación. Lo siento mucho.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Mercedes. Tiene la palabra Guadalupe

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. En cuanto al tiempo que dicen de que se va tarde, que se va, puede ser, puede serlo, pero en este punto en concreto la documentación y todo ustedes tenían toda la documentación cuando se aprobaron las ordenanzas el once de octubre de dos mil veinticuatro era coger la ordenanza número doce leerla y ver qué es lo que en que se veía que era la interpretación que no se entendía para este caso en concreto, si en una Comisión no es la primera vez que a ninguno nos ha pasado por motivos ajenos a cualquiera, las Comisiones se citan extraordinarias y urgentes y la verdad todo el mundo hemos dicho cuando no has tenido tiempo en la Comisión, se explica por parte del equipo que esté gobernando el tema de la Comisión y luego en el Pleno es cuando se hacen las alegaciones o se dice el por qué no se está de acuerdo o se está de acuerdo con el punto a tratar. No tengo más que decirle.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe Yo creo que ha quedado suficientemente justificado. Sí que es verdad que en las Comisiones de Hacienda pues siempre ha sido así. La citación es como muy rápida y sobre todo cuando tiene que venir la documentación a Pleno, y sobre todo cuando teníamos que corregir una interpretación errónea de una ordenanza que se había pasado al cobro, y que estaba dificultando la situación de quienes estaban implicados en ese pago. Entonces, la corrección debe ser inmediata, tiene que ser una acción reacción, elevándola a Pleno y corrigiendo esta mala interpretación que la ordenanza en sí daba. Así que es que yo creo que no hay más justificación que esa.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la enmienda presentada y por mayoría absoluta, siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, queda aprobada la misma.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, sí quería disculpar que no lo he hecho a Enrique Melero Soldevilla, que por temas personales no ha podido asistir al pleno, vale, que quede recogido.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Tercer punto del orden del día resoluciones dictadas por la Alcaldía dar cuenta de los decretos el dictamen. Hemos votado los dos en uno, ¿no? no se entiende la votación. Hay que votar el dictamen

Intervención de: Gonzalo Vázquez Fragua

Cargo: Secretario General

Partido: Ayto. de Alfaro

Transcripción: Si, lo que se ha votado ahora Alcaldesa es la incorporación de la enmienda al sentido literal del dictamen. Por lo tanto, ahora procede debatir el dictamen.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vale, siguiente punto Dictamen de la Comisión Informativa de Economía Hacienda Contratación y Asuntos Generales, de fecha veinte de febrero, relativo a la disposición interpretativa de la ordenanza número fiscal número doce. Tiene la palabra Guadalupe.

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias, como ya se les informó en la Comisión de Hacienda, la disposición interpretativa de esta ordenanza se refiere a que cuando se hizo el estudio de las distintas ordenanzas en este caso la ordenanza número doce que es la de la ocupación de suelo subsuelo y vuelo, todos los informes técnicos económicos iban encauzados y se había hecho el estudio sobre lo que es vía pública y zona industrial. Las valoraciones que se hicieron y las relaciones que ustedes lo pudieron ver en ese momento, cuando se les pasó toda la información, eran todas las relaciones de las vías públicas de Alfaro y de las zonas industriales de acuerdo donde estaban catalogadas tenían un valor o tenía otro, y de acuerdo a ese valor era la tasa que se cobraba por las distintas ocupaciones.

En ningún momento en la ordenanza se contempló el suelo rústico. Cuando se pasaron a cobro el primer semestre de esta tasa, los distintos Sindicatos de Riego vinieron diciendo que no era coherente la tasa que se había impuesto de acuerdo al valor del suelo que no estaba contemplado el valor del suelo en la ordenanza, lo miramos, es verdad, en ningún momento en ningún de la ordenanza ni del estudio técnico económico contempla el suelo rústico. Se habló con los distintos técnicos y se vio que era una mala interpretación de la ordenanza. Por eso fue la premura que había que hacer porque los distintos sindicatos todas las obras que hacen de regadíos que son de bien de interés necesarios para poder cultivar los distintos productos agrícolas reciben subvenciones tanto del Gobierno de La Rioja, como del Gobierno central, como de Europa. El último día de pago de la distinta tasa era el cinco de marzo y

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	24/03/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	Firma 1 de 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

había que darle una respuesta en este sentido. Por eso se hace esta interpretación, la disposición interpretativa de la ordenanza, que es lo que se les dijo. Y en la ordenanza, lo que traemos para a la aprobación en el Pleno es lo siguiente:

Primero: Aprobar la interpretación de la Ordenanza fiscal número doce por la que se regula la tasa de ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública de manera que se excluya de la aplicación de la misma las ocupaciones de la vía pública que se lleven a cabo en suelo rústico. Entiendo como tal el establecido en el artículo siete del Real Decreto Legislativo uno barra dos mil cuatro de cinco de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario.

El punto segundo que aprobamos es el que he leído antes en la enmienda que es publicar dicho anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja así como en la sede electrónica de esta entidad en la dirección <https://alfaro.es/> para su general conocimiento.

Quedando el resto del texto como les he leído que es lo que consta en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Tiene la palabra Javier.

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejales Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale pues como les he dicho antes me atenderé también en este punto. Ya les he intentado explicar me abstengo no porque crea que hay que cobrarles esa tasa a los sindicatos, sino porque como les he dicho no estaba de acuerdo ya cuando se subieron las tasas, ya me parecían desorbitadas e incluso pues ahora por lo que se ve prematuras, porque claro al final esto es un error. Ahora todo se puede subsanar según la interpretación que se haga del texto, pero aun así no deja de ser un error a la hora de modificar dicha tasa, vale. Creo que tendría que estar reglado en esa tasa la separación entre suelo urbano, suelo rústico, para que no hubiera opción de interpretar. Yo creo que es peligroso entrar en ese tema de interpretación, porque se puede dar a lugar a que haya quien suspicazmente piense que se está dando un trato de favor a según qué sectores con respecto a otros con ese tipo de interpretaciones. Entonces, según nuestro punto de vista, convendría que estuviera realmente claro y reglado en la tasa, cuál es el precio que se va a asignar tanto a suelo urbano como a suelo rústico. De esa manera, pues creo que la manera lógica sería pues una modificación de esa tasa e incluir ese anexo, no sé cómo habría que hacerlo, vale, ya les digo, sí creo que se ha exorbitado el precio que se les iba a cobrar por metro en suelo rústico. Está claro que no es a lugar pero no creo que sea la manera. Bueno, sí es la única manera de hacerlo ahora en estos momentos, pero no me parece conforme, vale, así que me abstendré. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Mercedes.

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Gracias. Bueno yo quiero recordar también que nuestro grupo municipal del PSOE en el Pleno del once de octubre, manifestamos bueno de forma contundente el rechazo total al incremento desproporcionado e injustificado que ustedes aprobaron en solitario de prácticamente todas las tasas municipales. Estamos empezando a ver aquí ya, pues eso, los resultados de otra vez la improvisación a la que nos tienen acostumbrados. Ahora nos encontramos que ha habido tres reclamaciones, dos de una comunidad de varias comunidades de regantes y una empresa que solicitan la devolución de las liquidaciones. Creo que en una en la reclamación dicen que ya han pagado. O sea que dicen que hay de plazo hasta el cinco de marzo pero estos reclaman ya que se les devuelva. En esta propuesta de interpretación pues echamos en falta los informes de los técnicos, por ejemplo no se nos ha facilitado ni aportan ustedes ningún informe ni del área de recaudación e inspección, ni tributaria, ni de los servicios jurídicos, ni de Intervención, ni de Secretaria. Dice hoy usted en su intervención que consultados los servicios técnicos pues oye no nos han facilitado ustedes ni un solo documento firmado por un técnico. Entonces, si existe dicho informe, por favor pues aunque sea a posteriori háganoslo llegar. Y bueno, también tengo una duda, ¿a quién han consultado acerca de la legalidad de esta medida? Porque si no aportan ningún documento técnico yo no sé si esto esta interpretación es aplicable con carácter retroactivo, ¿hasta qué fecha? Porque entiendo que aunque era un precio menor, el año pasado también se liquidó por ocupación de vía pública en suelo rústico, el año pasado y el anterior y el anterior, aunque fuera al precio antiguo. Entonces ¿tienen derecho a reclamación estas personas o comunidades regantes o los que fuera que pagaron el año pasado o el anterior? ¿El anterior? Y ¿hasta qué fecha? Además, bueno, pues en su propuesta indican que van a considerar necesaria la modificación de la ordenanza y que plasme pues eso distintas tarifas diferenciando entre vía pública y vía rústica cosa que el texto de la ordenanza nunca lo había contemplado. O sea entonces, no sé si nos pueden aclarar cuándo lo van a hacer, si piensan modificar también otras tasas como por ejemplo la de terrazas que también sufrió una subida desproporcionada, o la de instalaciones deportivas que no contempla, pues, por ejemplo las familias monoparentales, o la de basura que no contempla si en una vivienda vive una persona o viven cinco. Bueno, y finalmente, tengo una tercera cuestión. Esa tasa se modificó únicamente el artículo cuarto y quinto que era el relativo al incremento que se incrementaba entre el ciento cincuenta por ciento y el quinientos por ciento. Una media dice en su informe que sí que he cogido del expediente de las ordenanzas, una media decían ustedes del doscientos cincuenta con un ochenta por ciento. Pero bueno, como decía, no se modificó absolutamente nada el tipo de vías ni de rústica, ni urbana. Entonces eso hace pensar que esas ocupaciones se venían liquidando año tras año. Y bueno, pues a ver si nos puede responder y si me va a dejar luego volver a intervenir o termino.

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025	Secretario General	24/03/2025	Alcaldesa
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Tiene la palabra Guadalupe.

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. A ver vamos a centrar el tiro que me parece que estamos desviando todo, que no estamos hablando de la subida en las ordenanzas las distintas tasas e impuestos. Estamos hablando de una interpretación de la ordenanza fiscal número doce. La ordenanza fiscal número doce, en el artículo tres, dice categorías de calles o polígonos a los efectos y hace toda la relación de las categorías de calles polígonos y de acuerdo dónde están, tienen un precio o tienen otro, de acuerdo a lo que tengan catastralmente, en el informe técnico económico por el cual se modificaron las ordenanzas. En el segundo que pone el estudio técnico económico sobre la utilidad privativa en el valor catastral de suelo urbano, ponen las distintas categorías y en los anexos el precio de acuerdo al que sea diario mensual o trimestral o semestral o anual. Pero luego pone otra cosa para determinar, perdón, se toman los valores de mercado se determina los valores catastrales del suelo las distintas, el listado de calles municipales y los distintos tipos de impedimentos o de que pueden ocasionar a los ciudadanos y te lo pone, en las vías públicas pueden lo que es el tránsito de ciudadanos el deterioro de pavimentos, eso es todo lo que valora y de acuerdo a la valoración que se hace del detrimento de la vía pública, de los costos de limpieza, de los costos de policía, de los costos de deterioro, de todo, es con toda esa media lo que se pone el valor medio de todo. En ningún momento se ha nombrado rústico, en rústico que yo sepa no hay ningún impedimento ni de limpieza ni de nada. Es lo que hacemos: Interpretación de la ordenanza que se haya cobrado otros años. Mire, yo solamente sé que del once al diecinueve aquí nadie ha venido y los agricultores han venido, perdón, los sindicatos, las comunidades de riegos han venido este año, en el dictamen he leído solamente lo que se traía para la aprobación en el Pleno dentro de la exposición del dictamen, ya pone que el efecto es desde que entró en vigor la ordenanza o sea ¿desde el uno de enero que han pagado? no han pagado. Le acabo de decir antes se ha hecho todo extraordinario urgente para que entre dentro del Pleno Ordinario, porque todas las comunidades de regantes tenían tiempo para pagar hasta el cinco de marzo ¡No ha pagado ninguna! con esta aprobación eso no entra en vigor en rústica, que no hay que confundir que es una interpretación, que lo que estamos haciendo es interpretación de esta ordenanza, de acuerdo a los informes que tenemos y que hicieron los distintos técnicos, Recaudación, los técnicos pertinentes, Secretaría, Intervención, cuando se aprobaron las ordenanzas que es una interpretación de la ordenanza que no es ninguna modificación de nada más. Es una interpretación que a nadie puso rústico. Y eso es lo que se trae a aprobar ahora, lo demás se puede debatir cuando ustedes quieran, pero en este momento es interpretar la ordenanza que en ningún momento, en ningún informe y en ningún sitio, ni en la ordenanza tal cual está

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025	Secretario General	24/03/2025	Alcaldesa
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



redactada, ni aprobada, ni en todos los informes que se ha hecho, en ningún sitio se ha nombrado ni se ha valorado Suelo rústico. Gracias.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Algo que decir Mercedes?

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí, bueno voy a leer la entrada de la Comunidad de Regantes de Cabeza Arroyo del veintisiete de enero, dice que se devuelva a la Comunidad los importes correspondientes a la tasa ya liquidada y cobradas que se indican a continuación de las liquidaciones dos cuatro cuatro, tata... Referencia... por importe..., bueno, no voy a decir el importe, pero dice que ya la han pagado. Yo he leído la entrada que nos facilitan del Registro General de entradas de la OAC, que no me estoy inventando nada. En segundo lugar no me ha respondido, no nos han dado ningún informe de ningún técnico acerca de esta interpretación, ni de la legalidad ni de si, pues eso, una vez que apruebas la interpretación sólo desde el uno de enero, pues si el texto del artículo tres no lo han modificado. Mira en el expediente de las ordenanzas que aprobaron en octubre, hicieron como un resumen de qué artículos modificaban en cada ordenanza y en la doce ponía, Artículo cuatro y cinco, las notas relativas a la ocupación con grúas de la tarifa cuarta del artículo cuatro se simplifican y se trasladan al artículo cinco relativo a las normas de gestión en el que se suprime el punto cuatro original y se modifican las tarifas con un incremento medio, lo que he dicho antes, entre ciento cincuenta y el quinientos por cien. Artículo seis: se modifica el punto dos b), Artículo siete: se suprime por carácter de soporte normativo, del artículo número tres no se ha modificado absolutamente nada. Con lo cual, yo entiendo y animo a los ciudadanos que si han pagado otros años anteriores en rústica por este concepto, tienen derecho a reclamar. Desde luego desde el Grupo Municipal Socialista votamos en contra de la subida desproporcionada y por supuesto ahora solicitamos que rectifiquen. Pero no sólo en estos tres casos particulares, sino que en todas las subidas que aplicaron de forma desproporcionada a los ciudadanos. Y animamos a lo que los ciudadanos y a las empresas afectadas presenten sus recursos y reclamaciones. Nuestro voto va a ser abstención, pero consideramos insuficiente este apañó, es que es un apañó.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí. Guadalupe

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si uno no quiere ver las cosas, no las ve, y puede sacar todas las alegaciones, todo lo que quiera decir. Mire, en el dictamen que se les ha pasado, hay un punto que dice de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria se ejerce a través de las ordenanzas fiscales y de las Corporaciones Locales pueden emanar disposiciones interpretativas y aclarativas de las mismas, por tanto, se considera ajustado a derecho emitir una disposición aclaratoria e interpretativa de la aplicación de la ordenanza fiscal.

Desde el punto de vista tributario, la ante dicha ordenanza fiscal contempla dentro de su hecho imponible una serie de ocupaciones de la vía pública para las que establece una tarifa determinada, según el tipo de ocupación, según la categoría de la calle o por el resultado de aplicar una determinada fórmula con distintas variables. Todas las tarifas contempladas en la misma se consideran referidas a su aplicación en suelo urbano, de manera exclusiva.

Eso lo tienen en el dictamen y también en el dictamen, en otro punto tiene: Asimismo, se debe tener en cuenta que la presente disposición interpretativa sólo tiene efectos desde la modificación de la ordenanza fiscal, sin afectar a situaciones tributarias consolidadas por la aplicación de la ordenanza fiscal previa a la modificación.

Pagar, a otro punto que usted ha dicho que está pagado. Hicieron las alegaciones porque no sabían si vamos a llegar a tiempo en el Pleno o no. Nos reunimos con todas las comunidades de regantes y por eso fue la rapidez porque fueron viniendo una tras una y están todas sin pagar. Yo creo que ustedes vienen y se enteran, para informarse de lo que el orden del día de lo que se hace lo que se gestiona día a día en el Ayuntamiento, ante una duda, igual que hemos hecho todos toda la vida se puede preguntar a los técnicos y decir oye esto ¿está pagado? Esto, ¿no está pagado? y se sabe. Pero crear mala tensión y crear malos ratos yo es que no lo entiendo. Si se ha pagado, se ha pagado y si no se ha pagado, no se ha pagado. ¿Usted se cree que si hubiesen pagado y hubiese dicho que no han pagado? No.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Yo, bueno, yo creo que está suficientemente debatido la interpretación de una ordenanza que afecta a vía pública que no afecta a rústica que se ha aplicado a rústica y que estamos llevando a cabo esa corrección y que nadie lo interprete de otra manera porque se sujeta únicamente a eso. Con esta misma ordenanza vigente entre el once y el diecinueve nunca se pasó a rústica este tipo de ordenanza o esta ordenanza número doce de ocupación de suelo y vuelo. Si lo han hecho en la legislatura anterior ustedes son los responsables y sabrán lo que han hecho, en este momento, ha sido una interpretación errónea una negligencia puede ser, lo que quieran como quieran comentarlo, pero es el momento de subsanar y es el momento de no cargar con una tasa a quien no le corresponde, según dice la ordenanza número doce de las ordenanzas municipales.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Finalizado el debate, se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta que se llevó a cabo la modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2025, acordada inicialmente por el Pleno el día 11 de octubre de 2024, cuya entrada en vigor se materializó el día 1 de enero de 2025, dicha modificación incluía la modificación del texto de la Ordenanza Fiscal N° 12 por la que se regula la Tasa de la Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la Vía Pública (en adelante la Ordenanza o la Ordenanza Fiscal). En particular, la modificación comprende el aumento de las tarifas por diversos conceptos de ocupación de la vía pública, cuya enumeración se recoge en el artículo 4 de la misma.

En consonancia con la actuación municipal tributaria que se lleva a cabo con anterioridad a la modificación de las Ordenanzas, se han emitido una serie de liquidaciones por ocupación del subsuelo de la vía pública en terrenos de carácter rústico que, desde esta Concejalía, no se consideran adecuados a la naturaleza impositiva que persigue la Ordenanza, y cuya puesta de manifiesto ha venido derivada por la presentación recursos de reposición a las liquidaciones emitidas por diversos sujetos pasivos ante la cuantía de las mismas. Cabe aclarar que la consideración de suelo rústico viene definida en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria se ejerce a través de las ordenanzas fiscales y de las Corporaciones locales pueden emanar disposiciones interpretativas y aclaratorias de las mismas, por tanto, se considera ajustado a Derecho emitir una disposición aclaratoria e interpretativa de la aplicación de la Ordenanza Fiscal.

Desde el punto de vista tributario, la antedicha Ordenanza Fiscal contempla dentro de su hecho imponible una serie de ocupaciones de la vía pública para las que establece una tarifa determinada, según el tipo de ocupación, según la categoría de la calle, o por el resultado de aplicar una determinada fórmula con distintas variables. Todas las tarifas contempladas en la misma se consideran referidas a su aplicación en suelo urbano, de manera exclusiva, por los siguientes motivos:

- A. En la Ordenanza no se lleva a cabo una distinción entre suelo urbano y rústico, sino que únicamente se hace una alusión genérica a la vía pública. Dada la evidente diferencia en la intensidad del uso del suelo, las prestaciones de servicios municipales en el mismo o la diferencia del valor de mercado que supondría la ocupación en caso de tratarse de un acuerdo entre particulares, no se considera ajustado al mandato del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo que al establecimiento de la cuota tributaria en las tasas se refiere, no establecer una distinción en la tarifa aplicable a la ocupación de la vía pública rústica con respecto a la urbana.
- B. En el informe técnico-económico recogido en el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2025, vienen recogidos una serie de criterios

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

básicos de valoración y parámetros para el establecimiento de la nueva cuantía de la tarifa, que se refieren eminentemente a la valoración del suelo urbano. Si bien en algunos aspectos estos criterios son extrapolables a su aplicación en suelo rústico, los parámetros de valor catastral del suelo urbano, clasificación de las vías públicas (que hace exclusiva alusión a las calles y polígonos de suelo urbano), o intensidad del uso en base, entre otros, a la necesidad de limpieza o reposición de pavimentos o mobiliario urbano, presencia de Policía o Protección Civil, etc. hacen exclusiva referencia a la valoración del suelo urbano.

Cabe señalar que la interpretación recogida en la presente propuesta no impide que se considere necesaria una modificación de la Ordenanza Fiscal que plasme una tarifa diferenciada para la ocupación de la vía pública en suelo de carácter rústico o bien se excluya expresamente del ámbito de aplicación de la misma.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la presente disposición interpretativa sólo tiene efectos desde la modificación de la Ordenanza Fiscal, sin afectar a situaciones tributarias consolidadas por la aplicación de la Ordenanza Fiscal previa a la modificación.

Teniendo en cuenta la ENMIENDA presentada en fecha 20 de febrero de 2025, nº registro de entrada 2025/1321, por la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández del Grupo Municipal Popular, cuya incorporación al Dictamen fue aprobada por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Único.- Modificar el dispositivo segundo del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 20 de febrero de 2025, de manera que el dispositivo segundo indique:

Segundo.- Publicar dicho acuerdo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en la sede electrónica de esta entidad en la dirección <https://alfaro.es/> para su general conocimiento.

Quedando el resto del texto tal y como consta en el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 20 de febrero de 2025.”

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 20 de febrero de 2025, una vez incorporada la enmienda anteriormente reflejada, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la interpretación de la Ordenanza Fiscal Nº 12 por la que se regula la Tasa de Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la Vía Pública de manera que se excluya de la aplicación de la misma las ocupaciones de la vía pública que se lleven a cabo en suelo rústico, entiendo como tal el establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Segundo.- Publicar dicho acuerdo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en la sede electrónica de esta entidad en la dirección <https://alfaro.es/> para su general conocimiento.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

3. **DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 18 DE FEBRERO DE 2025**

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-25-02-2025.htm?id=161#t=1950.06>

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el día 20 de diciembre de 2024 al día 18 de febrero de 2025 y da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, que no tienen nada que manifestar.

OTRAS INFORMACIONES AL PLENO

4. **DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD Y PMP DEL 4º TRIMESTRE DE 2024**

Exp. Servicios Económicos 2024/1208 L636

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-25-02-2025.htm?id=161#t=1972.77>

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 4 de febrero de 2024, se ha emitido por la Tesorería Municipal los informes relativos al Periodo Medio de Pago de la Entidad y a la Morosidad exigidos por el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los cuales han sido elaborados conforme disponen sus respectivas normas, a saber:

- Para el cálculo del PMP: Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Para el cálculo de Morosidad: Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5. **DAR CUENTA DEL INFORME DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 25/2013 CUARTO TRIMESTRE 2024**

Expte Servicios Económicos 2024/1040 L557

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha en fecha 10 de febrero de 2025, se ha emitido por la intervención informe de control financiero exigido por el artículo 10 de la Ley 25/2013 relativo a las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al

Firma 2 de 2	Alcaldesa
	24/03/2025
Firma 1 de 2	María Yolanda Preciado Moreno
	24/03/2025
	Secretario General
	24/03/2025
	Gonzalo Vázquez Fragua

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

final de cada trimestre, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EJERCICIO 2025

Expte Servicios Económicos 2025/12 L3

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 3 de enero de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Presupuesto Prorrogado del ejercicio 2025.

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2025 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DENTRO DEL MISMO ÁREA DE GASTO DEL EJERCICIO 2025

Expte Servicios Económicos 2025/181 L53

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 23 de enero de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos n° 1/2025 de Transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto del presupuesto prorrogado del ejercicio 2025.

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/2025 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EJERCICIO 2025

Expte Servicios Económicos 2025/296 L96

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 6 de febrero de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos n° 2/2025 de Generación de Créditos por ingresos del Presupuesto Prorrogado de 2025.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
	24/03/2025
Firma 1 de 2	María Yolanda Preciado Moreno
	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 3/2025 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO DEL EJERCICIO 2025

Expte Servicios Económicos 2025/345 L114

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 13 de febrero de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos n° 3/2025 de Transferencia de crédito del mismo área de gasto del Presupuesto Prorrogado de 2025.

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 4/2025 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2025.

Expte Servicios Económicos 2025/222 L67

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 13 de febrero de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos n° 4/2025 de Incorporación de Remanentes de Crédito del Presupuesto Prorrogado de 2025.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA QUE SE REALIZA ENMIENDA TRANSACCIONAL POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA REORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE CALAHORRA

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-25-02-2025.htm?id=161#t=2104.72>

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Tenemos una Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación al Hospital de Calahorra. En este sentido se ha hecho una enmienda transaccional a la Moción que ha sido aceptada por Izquierda Unida. Entonces, voy a repartir la enmienda y le voy a pasar la palabra a Pilar para que ella lea la enmienda transaccional presentada a la Moción de Izquierda Unida. Tiene la palabra Pilar.

Intervención de: M^a Pilar Almendáriz Bayo

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Alcaldesa. Buenas noches a todos. En primer lugar comentar que bueno después de tener la Moción de la mano de Izquierda Unida nos pusimos en contacto con ellos, con el Grupo Municipal, para comentar unos aspectos que venían un poco relacionados por los tiempos, y bueno hemos presentado una transaccional que bueno hemos aceptado y procedo a leerla:

Transaccional presentada la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida se propone cambiar en la exposición de motivos

"Desde que se puso en funcionamiento el Hospital de Calahorra ha sido el centro de referencia de los ciudadanos de La Rioja Baja. Es importante mantener y fortalecer los servicios se prestan en este hospital que ha pasado a integrarse dentro del SERIS.

Para ello resulta primordial garantizar la plena capacidad asistencial del Hospital de Calahorra. Contribuir a ello supone seguir ofreciendo a los pacientes un servicio sanitario de calidad a escasos kilómetros de su lugar de residencia. Además, seguir impulsando este centro hospitalario ayudará a consolidar La Rioja Baja como zona de progreso social y económico."

Teniendo conocimiento del acuerdo al que ha llegado el Comité de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Trabajadores) y el SERIS para mantener los empleos y la cartera de servicios en el Hospital de Calahorra y las últimas noticias,

Se propone modificar la petición de la Alcaldesa por lo siguiente:

Instar al Gobierno de La Rioja a:

1. Que se mantenga la plena capacidad asistencial del Hospital de Calahorra sin reducción de camas ni de personal sanitario. En todo caso que se incremente la capacidad de atención al paciente potenciando la cirugía mayor ambulatoria (CMA)
2. Poner a disposición del Hospital de Calahorra los recursos y servicios que sean precisos para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria que ofrece el hospital.
3. Que se siga trabajando en la mejora de las condiciones laborales de los profesionales cubriendo plazas vacantes para fortalecer la calidad de la atención a los ciudadanos.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí gracias Pilar. Tiene la palabra Javier.

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejales Portavoz IU

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Gracias. Bien, pues como ha dicho Pilar voy a explicar un poco. Nosotros presentamos esta moción, el motivo fue por las declaraciones que salieron, la verdad que fueron hace un mes y medio por lo menos, me parece, del director del SERIS, en cuanto a los cambios que iba a haber en el Hospital de Calahorra que en un principio pues sí que les puso que se iban a reducir camas, que se iba a reducir algo de personal y tal. También tengo que decir que esta moción es la que presentó nuestro compañero de Izquierda Unida en Calahorra, la que yo presenté, y nos parecía bien presentarla sobre todo por intentar ir -todo lo que es la zona de La Rioja Baja- a una, pues en todos los Ayuntamientos que llegáramos a un acuerdo de todos los grupos políticos ya que en Calahorra pues se presentó la moción, también se le presentó una transaccional, se aceptó también. O sea que más que nada nuestra idea era poner el punto sobre la mesa y que saliera un acuerdo de todos los grupos políticos ir a una, que el equipo de gobierno es el que tiene realmente más potestad y más fuerza a la hora de llevarlo a Logroño. También está la señora, Pilar que es la que está como diputada. Bueno pues nosotros la presentamos en esa línea, vale, conforme la presentamos me llamaron, me dijeron eso que sí que ellos la veían bien, pero que realmente tal y como estaba presentada pues era un poco anacrónica, porque estaba escrita pues como hace un mes y medio que fueron las primeras declaraciones y que ha habido avances, pues ha salido la negociación de los trabajadores, salió el director del SERIS desmintiendo unas declaraciones que habían sido pues engañosas en un principio y entonces pues en un par de reuniones que hemos tenido, hemos llegado a un acuerdo que al final es sacar este comunicado en el cual estábamos de acuerdo ambos grupos políticos, que al final viene a pedir lo mismo que pedíamos nosotros que vayamos de la mano que luchemos por el servicio que se está dando. En todo caso que se refuerce, no que se acorte el servicio que se está dando y eso es más o menos la historia que ha pasado. Así que nosotros estamos a favor de la enmienda, me parece que luego tendré que retirar la moción. Pero bueno ya digo que luego se va a retirar la moción porque aprobaremos esta enmienda. Luego votaréis vosotros lo que queráis, pero vaya más o menos es el proceso que hemos hablado con el Secretario, era más o menos la forma de hacerlo y es la forma en la que se ha hecho.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda.

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno pues, yo hubiese agradecido que Javier me hubiese comentado antes de llegar al Pleno esta esta transacción al que iban a presentar. Pero bueno, realmente nosotros estamos a favor de votar, estábamos a favor de votar esta enmienda porque considerábamos que igual que decía Izquierda Unida en su moción, con la salud no se juega. Y bueno, en la anterior legislatura se procedió a la transformación de lo que era la organización sanitaria de la Fundación del Hospital de Calahorra en una fundación pública

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

sanitaria y a su integración en el Servicio Riojano de Salud, colocando a este hospital en el lugar que le correspondía como referencia a los ciudadanos en La Rioja Baja. Supuso una mejora progresiva de la cartera de servicios de prestaciones asistenciales y garantizó una mejora sobre todo de atención a los pacientes de esta zona que si no mantenemos y si no luchamos por ella, pues acabaremos otra vez volviendo a centralizar todos los servicios hospitalarios nuevamente en el Hospital San Pedro. Yo creo que las apreciaciones que aquí se hacen en las que se comenta que se ha llegado a un acuerdo trabajadores de comunidades autónomas y del SERIS, yo no tengo esas mismas informaciones. Sé que siguen los empleados del Hospital de Calahorra luchando por unas mejoras de condiciones por que no se produzcan, se lleven a cabo despidos en el hospital, que no se hagan recortes, porque siguen en este momento las informaciones de recortes, por mucho que desde Consejería se intente engañar un poco, no sé, no dar unas informaciones correctas. Lo que ha hecho durante este año y medio el Partido Popular que ha llegado al Gobierno, ha sido directamente externalizar como les gusta decir a ellos sino privatizar la Sanidad Pública. Y lo que argumentan generalmente, bueno en estos casos, es que bueno pues ahora, no sé, no hay operaciones en el Hospital de Calahorra. ¿Pero por qué no hay operaciones? ¿Por qué no hay especialistas? ¿Por qué no se lleva? ¿Se fomenta con la contratación de personal público para la sanidad pública? Pues porque directamente aprovechando la etapa posterior al Coronavirus, toda la acumulación de intervenciones y todo lo que había, para descongestionar, se derivó a hospitales privados, haciendo pues que ahora en este momento se aprovechen hospitales privados y se deje de un lado la sanidad pública. Votaremos a favor de la moción, nos parece que es lo justo para que nuestro pueblo no quede relegado nuevamente a una discriminación en este caso en materia de sanidad.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Pilar, sí.

Intervención de: M^a Pilar Almendáriz Bayo

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias por el voto Afirmativo Javi, te agradezco además la comprensión y en el análisis que pudimos hacer. Sí que me gustaría hacer una serie de apreciaciones a las palabras que acaba de hacer la Concejala y portavoz socialista. Ahora mismo, la actualización quien ha llevado el proceso de funcionarización y de hacer público, que ya era una fundación con recursos públicos, el Hospital de Calahorra era un tránsito que se hizo, que no se llevó a cabo que ni tan siquiera se presupuestó y se ha gestionado, el Hospital de Calahorra durante el dos mil, periodo dos mil veinticuatro, se ha fortalecido con treinta personas más en plantilla. Se sigue trabajando, hay que entender que el SERIS se tiene que reorganizar porque ahora al SERIS le pertenecen dos hospitales, no un hospital. Es el Hospital de Logroño y el Hospital de Calahorra, y la reorganización está ahí, y como toda estructura tiene que

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



reorganizarse. La apuesta porque además así, y desde este Ayuntamiento, desde este equipo de gobierno y con la Alcaldesa a su cabeza, la apuesta por el Hospital de Calahorra es firme, y las consultas son diarias si son necesarias. La apuesta por parte de la Consejería es clara, el Hospital de Calahorra atiende a unos setenta y cinco mil habitantes, contando a la parte también de Navarra que tenemos unos quince mil y el aumento en operaciones fue de un veinte por ciento de dos mil veinticuatro. Y lo que se intenta por todos los medios es aportar la mayor calidad, en ningún momento bajar el nivel de lo que es el hospital y lo que nos merecemos como hospital de referencia que así lo queremos. Tenemos que tener una cosa también en cuenta la libre elección del paciente está ahí. Hay una ley que nos avala y que cada uno puede decidir si quiere ser operado en Logroño, en Calahorra o donde y eso sí que no tiene que ser excluyente, está ahí es una ley que se utiliza y que sirve. Y sobre todo lo que sí que queremos y tenemos claro es que desde este Ayuntamiento se defenderá por todos los medios que el Hospital de Calahorra de los servicios que tiene que dar a los alfareños y a la comarca, eso lo tenemos claro, pero que el acuerdo está ahí, que el acuerdo se está trabajando y que los trabajadores no han tenido vamos las cosas se tienen que trabajar se están mejorando y las condiciones laborales están ahí. Podían decidir si querían seguir siendo trabajadores estatutarios o laborales y cada uno ha tomado su decisión, pero la estructura del SERIS ahora mismo es más amplia de lo que era, tiene ahora dos hospitales y una reestructuración que será, estoy convencida, en beneficio de todos los ciudadanos y por supuesto de los alfareños. Muchas gracias.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Pilar, ¿algo más Javier que decir?

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejales Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: No, simplemente eso que espero que así sea, que no se pierdan servicios, que se luche por, en todo caso como hemos hablado, aumentarlos y nada a ver si es verdad y notamos que esto va para adelante.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la enmienda transaccional realizada a la moción presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, relativa a la reorganización de la asistencia y el funcionamiento del Hospital de Calahorra y el pleno por unanimidad acuerda aprobar la enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde que se puso en funcionamiento el Hospital de Calahorra ha sido el centro de referencia de los ciudadanos de La Rioja Baja. Es importante mantener y fortalecer los servicios que prestan en este hospital que ha pasado a integrarse dentro del SERIS.

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Para ello resulta primordial garantizar la plena capacidad asistencial del Hospital de Calahorra. Contribuir a ello supone seguir ofreciendo a los pacientes un servicio sanitario de calidad a escasos kilómetros de su lugar de residencia. Además, seguir impulsando este centro hospitalario ayudará a consolidar La Rioja Baja como zona de progreso social y económico.”

Teniendo conocimiento del acuerdo al que ha llegado el Comité de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Trabajadores) y el SERIS para mantener los empleos y la cartera de servicios en el Hospital de Calahorra y las últimas noticias,

Instar al Gobierno de La Rioja a:

1. Que se mantenga la plena capacidad asistencial del Hospital de Calahorra sin reducción de camas ni de personal sanitario. En todo caso que se incremente la capacidad de atención al paciente potenciando la cirugía mayor ambulatoria (CMA)
2. Poner a disposición del Hospital de Calahorra los recursos y servicios que sean precisos para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria que ofrece el hospital.
3. Que se siga trabajando en la mejora de las condiciones laborales de los profesionales cubriendo plazas vacantes para fortalecer la calidad de la atención a los ciudadanos.

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Paso la palabra a Javier, pues para que lleve a cabo la disposición que hemos comentado antes de entrar a Pleno

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale. Pues como he dicho retiro la moción presentada y quedaría aprobada la enmienda tal y como hemos votado ahora.

RUEGOS Y PREGUNTAS

12. PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-25-02-2025.htm?id=161#t=2990.44>

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Transcripción: Bueno pues acabada toda la parte principal del Pleno pasamos al apartado de Ruegos y Preguntas de los Concejales.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno yo gracias. Breve, únicamente quería preguntar he visto un bando colgado en la página web municipal y quería preguntar si se ha dado, si bueno, si nos podríais explicar un poco también en qué consiste el bando a todos los ciudadanos y si se ha enviado a través de la de la línea verde para dar difusión.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: La difusión en primer lugar la está dando el bando, el concepto el vado perdón, el bando que hemos sacado para los vados. Bueno, yo creo que hay una cierta apreciación errónea con respecto al derecho que te da el vado. Ha habido muchas altas y bajas de vados en el propio Ayuntamiento y por parte de la Policía y de personal ciudadano que ha venido al Ayuntamiento, pues la verdad es que nos han aconsejado intentar trasladar al ciudadano el derecho que te ofrecen los vados. Entonces el vado te da derecho al paso al bajo donde tú vas a guardar tu vehículo. Ese derecho no se tiene, si no se tiene una placa de vado en el propio Ayuntamiento. Yo creo que el concepto del vado de los ciudadanos es otro, no es éste, pero sí que (y no es algo particular de Alfaro), es la normativa a nivel nacional y el vado lo único que hace es darte el derecho de poder guardar tu vehículo en el bajo, en tu casa, en tu negocio, o donde lo tengas que tener. Entonces, es una aclaración del uso de los vados en el municipio, sencillamente no es nada más. Pero porque además yo creo que muchísima gente sí que tiene ese concepto pero otras personas pues lo confunden y es simplemente una aclaración.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, yo quería comenzar con un ruego que es un tema que bueno, en numerosas ocasiones he expuesto en Pleno, personalmente a Guadalupe. Como ya me dijo en el anterior Pleno, se lo comenté personalmente, pero sigo insistiendo en el problema que tenemos en nuestro municipio con la limpieza. Y no sólo hablamos de la limpieza en general del pueblo y de su mantenimiento, sino que en los últimos días el aspecto de los contenedores en nuestra localidad es más que lamentable. Yo creo que si se asoman cualquier día desde aquí desde el Ayuntamiento podrán ver cómo están los contenedores del cartón llenos a

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

rebosar con montones alrededor, ahora mismo los contenedores de vidrio están llenos hasta los topes. La gente está empezando a acumular los residuos a los lados de los contenedores y ya no es un problema tanto de comportamiento incívico como otras veces se ha comentado desde el equipo de gobierno, sino creo que se está convirtiendo en un problema ya de falta de servicio en determinados momentos en nuestro municipio. No sé si voy a continuar con las preguntas y luego si quiere Guadalupe, bueno me gustaría saber a día de hoy veinticinco de febrero ¿en qué estado se encuentran los presupuestos para este año dos mil veinticinco?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Guadalupe le contestas tu primera o no, ¿quieres contestar tú?

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: En cuanto limpieza contenedores, yo siempre he dicho, he defendido siempre el trabajo que se hace en los distintos trabajadores (igual valga la redundancia) de la limpieza. Y siempre se ha dicho que no es más limpio el que mucho limpia sino el que poco mancha. Yo creo que la Alcaldesa alguna vez ha dicho en distintos momentos, en distintas zonas la calle limpia y a los cinco minutos alguien aparca un coche, coge y vacía el cenicero, todas las colillas y todo a la calle, concienciación ciudadana. En cuanto a los contenedores usted dice cartón, vale, así pueden estar llenos también yo creo que dije, sabemos que el cartón se recoge el martes a la mañana y el viernes a la mañana. Un poco concienciación, porque es que si no a muchos contenedores que pongamos, si en cada momento tenemos y si primero, la concienciación es plegar todas las cajas. Y segundo, si se puede y se saca el cartón el lunes a la noche o el jueves a la noche los contenedores, no tendremos el aspecto que tenemos lamentable. El vidrio, pues tiene razón muchas veces, el vidrio hay que llamarles de vez en cuando porque si no ellos tienen una pauta de días para coger el vidrio por distintos motivos que hayan sido fiestas o algo, ellos no son sabedores y conocedores. Entonces hay que llamarles para que vengan a coger el vidrio cosa que muchas veces nos han avisado los dueños de la restauración cuando va a ser una fiesta dicen oye va a ser fiesta déjame el contenedor vacío limpio antes y avisa que luego vengan a hacerlo. Es lo que se hace. ¿Falta de servicio? en ciertos momentos, no es falta de servicio, es falta de previsión de que la periodicidad a la hora de recoger en este caso el vidrio no es tan frecuentes como la de recoger el cartón o el plástico. Es decirles que estén al tanto, hace poco esta semana pasada me parece hace quince días la empresa del vidrio, Ecovidrio, ha hecho un trabajo en toda la hostelería y los bares de Alfaro han tomado nota de todo ello y se han puesto las pilas para hacerlo. Eso es lo único que puedo decir.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, con respecto al presupuesto se está haciendo, no tiene que preocuparles, les digo de verdad no se tiene que preocupar. Tampoco me parece correcto lo que han vertido en prensa y en los medios de comunicación, comunicando que las asociaciones se quedaban sin su partida presupuestaria por tener unos presupuestos prorrogados. No es así, si ustedes miran el punto del orden del día número seis en el que decimos dar cuenta del informe de intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del presupuesto prorrogado del dos mil veinticinco donde tienen toda la información, aquí tienen la relación de todas las asociaciones que forman parte del presupuesto y que tienen su cantidad disponible en el presupuesto prorrogado. Es decir antes de comunicar algo que no es cierto, también le diría por favor que se informe. Yo no quiero pedir peras al olmo. La Interventora que está aquí presente ha tomado posesión el día diecisiete de enero, el cierre del año es complicado, la administrativo que se nombró para llevar a cabo el cierre del ejercicio tenía muchísimo trabajo acumulado y yo no seré quien presione a las personas para intentar sacar el presupuesto un mes antes o un mes después, con el presupuesto prorrogado y con el crédito que hemos pedido poder sacar adelante esas partidas presupuestarias que necesitaban suficiencia financiera para poder contratar, lo tenemos, y no se preocupen ustedes que este año se sacará adelante el presupuesto como todos los años se ha hecho. Desde luego no voy a hacer como el Gobierno central que lleva tres años prorrogando presupuestos y viviendo de los presupuestos prorrogados, la seguridad de este Ayuntamiento la puede tener muy clara. El presupuesto se aprobará sin ninguna duda. Más preguntas por favor.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, un momentito Evaristo, por favor, que solamente quiero decir que estamos haciendo una crítica sobre lo que ustedes también critican, o sea deberían aceptar también las críticas. Y me gustaría que la Interventora que está aquí me dijera si las subvenciones nominativas son prorrogables o no, porque yo le hice esa consulta.

Título: Intervención de Isabel Ayuso

Intervención de: Isabel Ayuso

Cargo: Interventora General

Partido: Ayto. de Alfaro

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Transcripción: Se han incluido en el presupuesto prorrogado. Lo que pierden es la nominatividad, es decir habría que hacer una convocatoria y podría presentarse cualquiera a obtener ese dinero. Pero bueno el presupuesto va avanzado.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno pues quería dejarle claro a la señora Alcaldesa que yo he consultado y he preguntado y me he informado antes de hacer las consultas pertinentes.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Aquí no tenemos de momento la concurrencia competitiva para las subvenciones y por lo tanto en el presupuesto prorrogado tenemos con nombres y apellidos todas las asociaciones con el importe que tenían en el año dos mil veinticuatro, cuando se ponga en marcha el presupuesto de dos mil veinticinco pues es posible que haya cambios porque ha habido asociaciones que quieren una cantidad un poquito mayor. Hay otras asociaciones que la han reducido y se ajustará lo que solicite cada asociación al presupuesto en curso. Pero la realidad es que este documento como bien ha dicho Intervención recoge perfectamente las subvenciones a asociaciones. Venga ¿más preguntas por favor?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, quería hacer una pregunta al concejal hoy ausente. Bueno, hemos visto también una resolución de Alcaldía que bueno se informaba acerca de los bonos comercio. Y me gustaría saber también pues en qué punto se encuentran los bonos comercios que prometieron que estarían activos el próximo marzo.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Transcripción: Bueno, pues la intención es que los bonos comercios estén activos en el mes de marzo, se ha hecho un cambio en una modificación presupuestaria. Se pasa del Grupo cuatro de subvenciones al Grupo dos de actividades que llevan a cabo empresas. Y la idea es por supuesto sacar adelante esa actividad que dinamice el comercio en el mes de marzo, convocaremos la Comisión correspondiente y tendrán información de los cambios que estamos llevando a cabo.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Luego hemos visto que en la información que nos llega de las Juntas de Gobierno y de una manera habitual, quedan los pliegos y asignaciones de obras, contratos sin ninguna asignación. O sea, en este caso, por ejemplo, el yacimiento de la cubrición del yacimiento de Graccurreis ha quedado, aunque se presentó una empresa, pues la empresa no ha presentado, por lo que se ve la información correspondiente para poder llevar a cabo el contrato. Y me gustaría saber cómo se va a proceder para intentar sacar adelante el proyecto.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: La idea es volver a licitar otras veces el proyecto para mañana

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Mañana a Junta de Gobierno viene el inicio otra vez del expediente para poder volver a sacarlo y quitarlo, ha sido un problema, pues bueno se está trabajando y para que no se quede desierto.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pero que van a hacer algún tipo de mejoras en el proyecto porque bueno el proyecto pues tenía cosas que igual salían un poco fuera de lo que era dentro de un precio lógico O sea ¿qué tipo de mejoras van a hacer para que sea atractivo?.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Los técnicos han mirado y evidentemente no queremos que se quede desierto ningún pliego. Queremos ejecutar y materializar todos los fondos europeos que han venido Alfaro y desde el minuto uno este equipo de gobierno está reforzando en el Ayuntamiento con el personal correspondiente, con recursos propios el personal suficiente para poder sacar adelante los fondos europeos y las licitaciones correspondientes para que todo salga adelante. Es decir la iniciativa nuestra es no perder ni un solo euro de esos fondos europeos que han venido a Alfaro y en ese sentido estamos trabajando. Este pliego ha salido, se presentó una empresa, se le adjudicó y la propia empresa no ha admitido la adjudicación pues evidentemente el Ayuntamiento se pone en marcha para sacar inmediatamente otra licitación.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Al concejal de Deportes le quería preguntar si se ha realizado ya que lleva ya más de un mes en funcionamiento todo el tema del carnet deportivo y si se ha realizado algún tipo de estudio, de informe, de cómo ha afectado la subida de las tasas a los carnets deportivos y la gente se ha sacado más o menos el carné. Si hay una utilización más del tema diario de entradas diarias, si nos podía informar se lo pregunto porque de este tema no he realizado ninguna Comisión en hace bastante tiempo, muchísimo.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concej. al

Partido: Partido Popular

Transcripción: Usted tiene razón en eso. En la próxima Comisión que la convocaré posiblemente sea la semana que viene le explicaremos estos temas. El tema del proyecto del polideportivo, tema proyecto del campo de hierba artificial. Todo lo que tenemos la próxima semana seguramente tendremos Comisión, el día no se lo puedo decir porque no lo tengo aún claro, tiene que el técnico que pueda venir porque en este caso va a ser César el que va a estar para poder explicar el proyecto. Entonces el día que él pueda y hablaremos de este tema, los carnets siguen siendo más o menos las mismas hay problemas hay todos los días eso está claro pero en la próxima Comisión se lo explicaré.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
	24/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
	24/03/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Perfecto, pues esperaremos la Comisión. Y luego, también quería comentarle al Concej. de Deportes si sabe el por qué, ¿cuáles han sido las causas por las que la próxima edición de La Rioja Arena Gays no van a celebrarse en Alfaro?

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concej. al

Partido: Partido Popular

Transcripción: Pues sí, yo no tengo absolutamente nada que esconder y menos con este tema. El año pasado hicimos un patrocinio con ellos, yo sabía que... lo tenía muy claro que no lo iban a hacer este año Alfaro, pero no lo podía confirmar. Y yo lo que no voy a hacer es una eso, a mí me confirma él anteayer. Yoli, ayer me manda un whatsapp él y no quiero que escuchen el audio porque no quiero, o sea que no tengo ningún problema, porque no voy a desvelar algo que me ha mandado el audio y me dice que él no tiene ningún problema pero que ellos quieren crecer y por eso se van a Logroño. Ya lo han anunciado se van a Logroño a la plaza de toros. Eso es por el único motivo. Y yo es que es un audio, si no sabes, no tendría ningún problema. Ellos a mí me lo dicen ayer. Yo no tengo ningún problema y ellos no lo han querido hacer. Pues, ese es el único motivo y no tema económico. Porque allá van pagando, aunque es público, les dimos diez mil euros.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, más preguntas por favor, sí.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Buenas noches. Mis preguntas van dirigidas al área de Turismo y Promoción de Alfaro a propósito de la presencia de nuestra localidad en Fitur. Además en esta ocasión con un espacio temporal propio y una actividad programada que fue una cata, el pasado mes de enero como digo se celebró dicha feria y bueno lo pudimos ver o pudimos ver parte de lo que se hizo allí dato que me parece cuanto menos curioso a través de los perfiles personales en redes de algunos de los Concejales. Esto lo digo como dato curioso porque deberíamos

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

tener en cuenta además, que hay cincuenta mil euros destinados a publicidad institucional que de hecho cubren la promoción de eventos turísticos, culturales, patrimoniales, deportivos etc. Hemos tenido sí alguna información al respecto pero se echa de menos o al menos es mi impresión, datos igual más concisos, y no voy a entrar a valorar si más profesionales sobre todo teniendo en cuenta que si alguien desde luego tiene acceso a estos datos es el Equipo de Gobierno.

Mis preguntas en el Pleno de hoy van encaminadas a intentar esclarecer algunos de estos datos publicados en medios de comunicación escritos en este caso para poder conocer y me reitero en la objetividad, el estado actual del turismo en nuestra localidad. Voy a citar textualmente las publicaciones en prensa y a continuación formulo la pregunta. Se reunieron con diferentes tour-operadores, empresas del sector turístico, empresas de digitalización, empresas de energía renovables, diferentes medios de comunicación, vale, se reunieron. Es posible saber con quién específicamente, con qué objetivos, bajo qué pauta, que consejo de estudios, qué datos. Creo que esto de los datos en mi caso es una pregunta bastante reiterativa y lo más importante si tenemos pues igual algún acuerdo que repercute en el crecimiento del turismo en Alfaro, por otro lado, se trabajó para fomentar el turismo de nuestra localidad, de acuerdo se trabajó, ¿cómo? yo he nombrado el espacio temporal y la cata. Me parecen actividades muy muy positivas, pero bueno igual esto pues necesitaría un poquito más de desarrollo, cómo, ¿qué actividades se llevaron a cabo? Bueno, de nuevo datos porque también se dice (cito de nuevo algunas) ya están empezando a trabajar y se verán sus frutos en poco tiempo, no sé si es posible adelantar pues este tipo de acuerdos o deduzco que buenas noticias, en numerosas ocasiones respecto a estas preguntas se me ha respondido dando como dato las visualizaciones que tienen los vídeos por ejemplo en redes. Y bueno quiero en esta ocasión apuntar que eso lo podemos ver todos porque las visualizaciones te las ponen en cada vídeo, pero no sé si quizás se ha tenido en la Feria, en Fitur la sensación o si no en la Feria pues tal vez en el número de visitantes o en el tanto por ciento de visitantes durante dos mil veinticuatro, de que este tipo de acciones efectivamente repercuten en nuestro turismo. Con un dos mil veinticuatro ya pasado supongo que se dispondrán de estos datos y cuando digo de estos datos, voy a concretar un poquito más la pregunta. No voy a los datos de visualización sino porque a esto por ejemplo sí que sólo tiene acceso la persona que gestiona las redes. Igual sí que son además datos interesantes de analizar, qué porcentaje de visualizaciones pertenecen a gente del pueblo. ¿Qué porcentaje de visualizaciones pertenecen a gente de los alrededores de Corella, de Tudela, qué Comunidades Autónomas, qué localidades vecinas o no? Porque claro, si estos datos por ejemplo tienen un setenta por ciento de visualizaciones de gente de Alfaro, pues los vídeos con mucha pasión por Alfaro pues las vemos los alfareños. Entonces, me temo que pocos datos económicos se van a poder dar sobre el crecimiento turístico de nuestra localidad. A esto también igual pues podría añadir si se tienen por ejemplo reuniones recurrentes con hosteleros, con comercio, para ver si ellos tienen también la sensación de que estas visitas turísticas aumentan. Y bueno, creo que porcentajes se podrían sacar pues igual que cuando vas a tú a cualquier sitio te piden por ejemplo tu código postal, deduzco que será para este tipo de cosas.

Luego por otro lado quiero también añadir, pues, que los que trabajamos en redes sabemos que los alcances en redes se consiguen pagando. Entonces, vuelvo un poco a preguntar si estos cincuenta mil euros destinados a publicidad tienen en cuenta por ejemplo igual una

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



inversión en este tipo de publicidades en redes. Se hace esto teniendo en cuenta esta partida que se destinó. Sí que he visto que tenemos un perfil de YouTube que deduzco que sí que estará metido ahí, vale en esta partida de la que hablo con sesenta y cinco suscriptores y videos pues muy bonitos, un trabajo precioso, pero bueno, ahí lo dejo. Sin embargo por otro lado la oficina de Turismo sigue cerrada cuando la renovación de la misma creo recordar que estaba prevista para dos mil veinticuatro. Entonces, bueno, teniendo en cuenta que nos vamos acercando a la Semana Santa, pues me gustaría de nuevo pedir si tenemos datos de cómo todas estas acciones, viajes, inversiones, van a traer realmente visitantes y la repercusión económica que estas visitas pues van a tener tanto en comercio como en hostelería local. Muchas gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Verónica si tiene la palabra Leyre para contestar

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas noches. Gracias por el monólogo Verónica, muy agradecida de él. Como sí que se hace publicidad y se da a conocer Alfaro, es con una oficina de turismo abierta y con un técnico de turismo, yendo a Fitur y acompañando a todos los ciudadanos que nos quisieron visitar en Alfaro, dando una cata (que ustedes nos dieron en los últimos cuatro años), así se hace promoción de Alfaro. Me pide datos, video de pasión por Alfaro, el que llevamos a Fitur: dieciocho mil doscientos treinta y ocho reproducciones, cincuenta y ocho coma dos de los seguidores, un siete por ciento del resto de La Rioja y un cuarenta y dos por ciento.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: De los seguidores de Alfaro ¿quieres decir?

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2025

Transcripción: No me estás dejando hablar

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Perdona, un momentito Leyre, perdona, o sea me parece Verónica, respeto. Y ahora la escuchas porque te hemos escuchado con muchísima atención, ¿vale? Has pedido datos y mira agradezco que tengas los datos en la mesa porque si no es una exposición como para convocar una Comisión y dar todos los datos en la Comisión, pero si tiene los datos al alcance de su mano pues de verdad vamos a escucharla.

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vuelvo a repetir debido a la interrupción, el cincuenta y uno por ciento de Alfaro, el siete por ciento del resto de La Rioja y el cuarenta y dos por ciento de fuera de La Rioja. Creo que no sabe qué es la publicidad institucional y a qué va dedicado el dinero de la publicidad institucional. No sé, y me voy a ahorrar lo que iba a decir, porque creo que me voy a arrepentir. Creo que no sabe realmente en qué estamos invirtiendo el dinero, igual es desconocimiento o que quizá no nos escucha cuando hablamos doscientos millones de veces del pliego de publicidad institucional, son todas esas facturas que iban con informe negativo durante muchos años que ustedes en estos cuatro últimos años no han hecho y nosotros sí hemos sacado un pliego el cual tiene ya una persona que lo va a llevar a cabo. El canal de YouTube tendrá sesenta y cinco seguidores, antes Alfaro no tenía canal de YouTube ya tiene algo que ustedes no tenían. Instagram: No hemos pagado absolutamente ni un euro en promoción de Instagram. Todo lo que hemos hecho ha sido gracias al trabajo y esfuerzo de estos ocho Concejales que son capaces de mover el turismo mucho más que ustedes durante los últimos cuatro años. Díganme las visitas que en los cuatro últimos años hizo la concejal de Turismo de su Corporación a Fitur o Navartur. Año y medio llevamos nosotros en este Ayuntamiento hemos ido a dos ferias distintas. Posiblemente, vayamos a una tercera, pero eso lo veremos. Creo que hemos promocionado y llevamos promocionando muchísimo el turismo en Alfaro, en Navartur como me recordaba mi compañero en Semana Santa recibimos más de veinte visitantes de la cata que hicimos en la feria de Navartur. La oficina de turismo está cerrada porque faltan de poner ciertas cosas que tienen que entrar en poco tiempo porque va a haber un mural y cuesta su tiempo realizarlo. De todas formas no está la Oficina de Turismo cerrada, sino el edificio de la Oficina de Turismo. La oficina de Turismo está en este Ayuntamiento y gracias a ello tenemos también el museo de Graccurreis abierto, que igual lo estaban desconociendo. Creo que tenemos una Comisión de Turismo la semana que viene el técnico de turismo va a estar allí, y él les puede dar todos los datos que quieran

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025	Alcaldesa
--------------	------------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------------	------------	-----------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pero que ustedes que nos dejaron una oficina de turismo nos hablen a nosotros de promocionar Alfaro tiene bemoles. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Leyre. ¿Más preguntas? ¿No? ¿Más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:17 horas, de la que se levanta la presente acta, que como Secretario General certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretario General. Gonzalo Vázquez Fragua.
V^oB^o Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/03/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/03/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b51298c9d564417c9ba2c50aa1499caf001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

